



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
1 de 3

NOMBRE DEL PROCESO O SUBPROCESO:

Planeación Estratégica

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Proceso Mejora Continua Proceso Evaluación Independiente Oficina de Control Interno.	Información acerca del desempeño de los procesos	Transparencia y oportunidad de la información.	Ley 87 de 1993. NTC ISO 9001:2015. Ley 1474 de 2011. Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Decreto 648 de 2017	Decreto 0388 del 14 de julio de 2016. Decreto Municipal No. 0966 de diciembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> - Con el reporte oportuno de indicadores. - Con la Identificación y control de productos y servicios no conformes. - Con los resultados de encuestas de satisfacción. - Con acciones correctivas y preventivas. - Con el reporte del cumplimiento de controles y acciones de los riesgos de corrupción. - Con la ejecución y cumplimiento de planes de mejoramiento. - Con la presentación de Informes.
Entes de control (Personería, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Contraloría)	Velar por la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.	Transparencia y oportunidad de la información.	Constitución Política de Colombia Artículo 118. Ley 1098 del 2006. Ley 640 del 2001. Ley 136 de 1994. Decreto 1477 del 2000.	N.A.	<ul style="list-style-type: none"> - Con rendición de Informes por solicitud. - Con personal idóneo. - Con la actuación de acuerdo a la normatividad legal vigente.
Todos Los Procesos de la Administración municipal	Viabilización de proyectos	Asesoría Oportuna y permanente de proyectos Personal Idóneo	Constitución Política de Colombia, Art. 339 Ley 152 de 1994 Artículos 3,5,31,32,36,38,39	PE-P-003 Formulación plan de desarrollo PE-P-004 Seguimiento a Proyectos y Plan de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Orientando en normatividad, capacitación, lineamientos, para presentación de proyectos Radicación, revisión y viabilización de los proyectos



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
2 de 3

	Seguimiento al cumplimiento de las metas de producto / resultado del plan de desarrollo	Seguimiento oportuno del cumplimiento de metas de producto / resultado		Plan de Desarrollo Decreto 0672 de 2016 Por el cual se conforma y organiza el Modelo Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo	Consolidando, revisando y retroalimentando la información de seguimiento al plan de desarrollo Asesorando y suministrando las herramientas de cumplimiento de plan de desarrollo
	Que se brinde los lineamientos estratégicos y herramientas institucionales para la operatividad de sus actividades (SGC y Plan de Desarrollo)	Oportunidad en la entrega de información de los lineamientos estratégicos y herramientas institucionales para la operatividad de sus actividades	Norma de Calidad ISO 9001:2015	N.A.	Con la asesoría y formulación del plan de desarrollo. Con la emisión de herramientas institucionales Con la actualización del direccionamiento estratégico.
Comunidad	Democratización de los espacios de participación para legitimar procesos de planificación	Que se puedan incluir sus necesidades en el plan de desarrollo y así sacar viables sus propuestas	Constitución Política de Colombia, Art, 339 Ley 152 de 1994 Artículos 3,5,31,32,36,38,39	Plan de Desarrollo	Generando mecanismos de participación ciudadana en los procesos de participación del plan de desarrollo
Departamento Nacional de Planeación	Información de calidad	Que se implemente las metodologías y manuales establecidos en planeación y planificación Entrega Oportuna, veraz y transparente de la información	Constitución Política de Colombia, Art, 339 Ley 152 de 1994 Artículos 3,5,31,32,36,38,39	PE-P-004 Seguimiento a Proyectos y Plan de Desarrollo Decreto 0672 de 2016 Por el cual se conforma y organiza el Modelo Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo	Cumplimiento oportuno de reportes de información a través de las metodologías de planeación y planificación



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
3 de 3

Entidades de Certificación y Normalización	Brindar asesoría y apoyo sobre el mantenimiento y actualización del S.G.C	Recibir los lineamientos necesarios en cuanto al sostenimiento y actualización del Sistema de Gestión de Calidad - S.G.C en cada uno de los procesos establecidos en la Administración.	Constitución Política de Colombia, Art, 339 Ley 152 de 1994 Artículos 3,5,31,32,36,38,39	Manual de Calidad	Conformación Comité de Calidad y reuniones periódicas, Capacitaciones de SGC Realizar acompañamiento a cada uno de los procesos.
--	---	---	---	-------------------	--

Firma (Líder del proceso): RAUL ALBERTO QUIJANO

Fecha: Oct_17